



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte D- 3642/21-22- 0

**Honorable Cámara:**

Vuestra Comisión de LEGISLACIÓN GENERAL ha considerado el expediente N° D- 3642/21-22- 0 PROYECTO DE LEY presentado por el/la Diputado/a CONOCCHIARI ALBERTO RUBEN, *DECLARANDO CIUDADANA ILUSTRE A LA FOTÓGRAFA, CURADORA, PERIODISTA Y EDITORA, SARA FACIO.* , y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES, de acuerdo al siguiente texto:**

### PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

### LEY

Artículo 1°: Declárase Ciudadana Ilustre de la provincia de Buenos Aires, **en los términos del Artículo 4° de la Ley 14.622**, a la fotógrafa, editora y gestora cultural Sara Facio.

Artículo 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte D- 3642/21-22- 0

### FUNDAMENTOS

La comisión estudio el presente proyecto y mostró su acuerdo con el objeto del mismo. Las modificaciones realizadas corresponden a una correcta aplicación de técnica legislativa.

Dip . Presidente: ESLAIMAN HECTOR RUBEN .

Dip . Vicepresidente: ZUCCARI VANESA .

Dip . Secretario: ALVADO MAITE MILAGROS .

Dip . Vocal: CONOCCHIARI ALBERTO RUBEN .

Dip . Vocal: LIPOVETZKY DANIEL ANDRES .

Dip . Vocal: RETAMOSO MARÍA FLORENCIA .



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte D- 3642/21-22- 0

Dip . Vocal: IAÑEZ LUCÍA . 

Dip . Vocal: CASTELLO GUILLERMO RICARDO . 

Dip . Vocal: GRANA ADRIAN EDUARDO . 

Dip . Vocal: BRITOS FABIO GUSTAVO . 

Dip . Vocal: DIROLI VIVIANA ANDREA . 

Dip . Vocal: PUGLELLI CARLOS JAVIER . 

Dip . Vocal: VIVANI MAURICIO ANDRES . 



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**Ref. Expte D- 3642/21-22- 0**

**SALA DE COMISIÓN, martes 08 de noviembre de 2022.-**

La reunión se llevó a cabo con la presencia de **13 (trece)** diputados.

**Dip. RUBÉN ESLAIMAN**  
Presidente  
Comisión de Legislación General  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.